En sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre , formulada por el contrato de servicio de atención residencial de 15 plazas para menores en situación de dificultad o conflicto social.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con el contrato de servicio de atención residencial de 15 plazas para menores en situación de dificultad o conflicto social,

1 . ¿Cuál es la razón por la que este contrato se encuentra en situación de enriquecimiento injusto?

2. ¿Desde cuándo se encuentra en dicha situación?

3. ¿Para cuándo se prevé que se adjudique el nuevo contrato?

Pamplona, 28 de enero de 2021

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso